



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 32 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su 12º período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se pedía a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen anual. También se presentará al Consejo, de conformidad con su resolución [1646 \(2005\)](#), para su debate anual. El informe abarca el 12º período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. El informe también se ha preparado de conformidad con resoluciones iguales sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), en que se alentaba a la Comisión a que, por conducto de su Comité de Organización, revisara su reglamento provisional y examinara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.
3. A ese respecto, la estructura y el contenido del presente informe reflejan la labor realizada por la Comisión para aplicar las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y las prioridades señaladas en el informe de la Comisión sobre su 11º período de sesiones. En el informe también se da cuenta de las actividades ejecutadas en aplicación de la resolución [72/276](#) de la Asamblea General y la resolución [2413 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en que se invitó a la Comisión a que siguiera avanzando, explorando y considerando la aplicación, según procediera, de las recomendaciones y opciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/72/707-S/2018/43](#)).



II. Labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

A. Consolidación y sostenimiento de la paz: oportunidades y problemas

4. La labor de la Comisión en su 12º período de sesiones se caracterizó por los esfuerzos realizados para aplicar las resoluciones mencionadas. A lo largo del período que abarca el informe, la Comisión trató más cuestiones regionales, temáticas y de determinados países para contribuir a mantener la atención y aumentar la coherencia en la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Situaciones de determinados países

5. Con respecto a Burundi, el 29 de enero de 2018 la Comisión de Consolidación de la Paz prosiguió sus esfuerzos para facilitar el diálogo entre el Gobierno de Burundi y sus asociados internacionales sobre la cooperación socioeconómica, a la vez que también fomentaba el diálogo político y la atención al retorno de los refugiados, la reconciliación y el respeto de los derechos humanos. El Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión visitó Burundi del 27 al 30 de marzo para examinar la situación sobre el terreno, promover la reanudación del diálogo y la cooperación entre el Gobierno y sus asociados y determinar nuevas vías para la contribución de la Comisión. Se reunió con varias partes interesadas nacionales e internacionales de alto nivel, incluido el Presidente de Burundi. Tras la visita, el Presidente recomendó que la contribución de la Comisión se centrara en promover la coherencia entre los agentes de las Naciones Unidas y la comunidad internacional y en ponerse de acuerdo con el Gobierno para fomentar la confianza y un mayor sentido de alianza. Señaló la importancia de apoyar las iniciativas de mediación de la Comunidad de África Oriental y la preparación del plan nacional de desarrollo de Burundi como base para un diálogo renovado entre el Gobierno y sus asociados internacionales. El Presidente destacó la importancia de respaldar la reconciliación nacional, mantener el nivel de atención prestado a las necesidades humanitarias de Burundi, preservar los importantes logros del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación y trabajar en pro de una hoja de ruta consensuada para las elecciones de 2020.

6. El Presidente visitó Burundi y Sudáfrica del 5 al 9 de noviembre. En Burundi, las reuniones se centraron en la cooperación socioeconómica y el plan nacional de desarrollo del Gobierno, la situación política tras la quinta ronda del diálogo dirigido por la CAO, que no fue concluyente, y el retorno de los refugiados. Durante la visita, el Presidente se reunió con diversos interlocutores, entre ellos varios miembros actuales y antiguos del Gobierno, el Enviado Especial del Secretario General para Burundi, el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos, representantes del sector privado, representantes de la sociedad civil, donantes bilaterales y multilaterales y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El 6 de noviembre, el Presidente participó en una mesa redonda organizada por el Gobierno sobre el plan nacional de desarrollo, que brindó la oportunidad de fortalecer la cooperación y la confianza entre los donantes internacionales y el Gobierno con respecto a las prioridades del plan y las oportunidades de apoyo. La visita del Presidente también brindó la oportunidad de examinar con el Gobierno otras prioridades de consolidación de la paz, como el proceso de diálogo político; los preparativos para las elecciones de 2020; la suspensión de la labor de las organizaciones no gubernamentales internacionales en Burundi, con sujeción a su cumplimiento de los nuevos requisitos; el regreso de los refugiados; y el memorando de entendimiento pendiente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

7. En cuanto a la República Centroafricana, la Comisión celebró una serie de reuniones en apoyo de los tres pilares del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz de la República Centroafricana. Esas reuniones tenían por objeto mantener la atención internacional en la República Centroafricana y en sus iniciativas de consolidación de la paz y recuperación. En concreto, se informó a los miembros de la configuración sobre las últimas novedades relativas a la aplicación del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz, se promovió la movilización de recursos y el cumplimiento de las promesas hechas en Bruselas en noviembre de 2016, con especial atención a la financiación imprescindible para la agenda de consolidación de la paz, y se fomentó la coherencia de las políticas internacionales y la coordinación de las Naciones Unidas, poniendo especial hincapié en las alianzas con la Unión Europea y el Banco Mundial. A ese respecto, el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz visitó la sede del Banco Mundial el 13 de febrero de 2018 para examinar la alianza entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas en relación con la República Centroafricana y debatir el papel del Banco Mundial en la aplicación del plan nacional de recuperación y consolidación de la paz. El 23 de abril, la Comisión celebró una reunión de alto nivel sobre la situación en la República Centroafricana en la que participó el Presidente de la República Centroafricana, en el marco de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, que tuvo lugar los días 24 y 25 de abril. En una reunión de expertos celebrada el 17 de septiembre, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofreció un panorama general de las recomendaciones relacionadas con la consolidación de la paz del examen estratégico independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Tras la reunión, la Comisión envió al Consejo de Seguridad una serie de observaciones con miras a informarlo sobre el proceso de renovación del mandato de la MINUSCA.

8. La Comisión, en cumplimiento de su compromiso de apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz en Gambia, asumido en 2017, prosiguió sus esfuerzos por mantener la atención internacional, ayudar a movilizar recursos y asegurar un apoyo coordinado a las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz en Gambia. El 23 de abril de 2018, la Comisión celebró una reunión de alto nivel sobre la situación en Gambia, en la que el Presidente de Gambia informó a la Comisión. El Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos presentó el plan nacional de desarrollo de Gambia para el período 2018-2021, que describió como el resultado de un amplio proceso participativo de todos los principales interesados nacionales, con el apoyo de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y todos los asociados para el desarrollo sobre el terreno. Describió las prioridades estratégicas del plan, entre ellas el restablecimiento de la buena gobernanza, la estabilización de la economía y la mejora de los servicios y la infraestructura de educación y salud. La reunión se centró en la movilización de apoyo internacional para las prioridades de Gambia en materia de consolidación de la paz y desarrollo sostenible antes de la conferencia internacional para Gambia que se iba a celebrar en Bruselas en mayo, y en ella se destacó la importancia de las alianzas estratégicas y el apoyo coordinado de las Naciones Unidas y de los agentes internacionales y regionales a favor de la aplicación del plan nacional de desarrollo.

9. Los días 15 y 16 de octubre, el Presidente realizó una visita conjunta a Gambia con el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Presidente y la delegación de las Naciones Unidas asistieron a la presentación de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación, que cuenta con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, y se reunieron con el Presidente de Gambia y otros representantes gubernamentales de alto nivel, así como con representantes de la comunidad diplomática, la sociedad civil, incluidas varias organizaciones de mujeres,

y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La visita brindó la oportunidad de dar seguimiento al apoyo de las Naciones Unidas a las prioridades de Gambia en materia de consolidación de la paz, en particular en las esferas de la justicia de transición y la reforma del sector de la seguridad. Después de la visita, la Comisión de Consolidación de la Paz celebró una reunión el 2 de noviembre en la que el Fiscal General y Ministro de Justicia de Gambia ofreció información actualizada sobre el proceso de la justicia de transición, en particular acerca de la labor de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación que se acababa de establecer. El Ministro también ofreció información acerca de los preparativos de las consultas nacionales sobre el proceso de revisión constitucional y el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

10. En cuanto a Guinea-Bissau, la Comisión de Consolidación de la Paz siguió apoyando las medidas encaminadas a ayudar al país a salir del estancamiento político, entre otras cosas mediante la aplicación del Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau y la organización de elecciones legislativas, retrasada durante mucho tiempo. Las reuniones de la Comisión celebradas el 12 de febrero y el 14 de mayo se centraron en la rápida evolución de los acontecimientos políticos desde la reunión celebrada el 6 de diciembre de 2017, entre ellos el nombramiento de un nuevo Primer Ministro, el anuncio del 18 de noviembre de 2018 como fecha para las elecciones legislativas y la reapertura del Parlamento el 19 de abril. También se informó a la Comisión sobre el nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau.

11. El Presidente visitó Guinea-Bissau y Portugal del 24 al 27 de julio para obtener información de primera mano sobre la aplicación del Acuerdo de Conakry y los preparativos de las elecciones legislativas. Durante la visita, el Presidente celebró consultas con el Presidente de Guinea-Bissau, el Primer Ministro y otros altos funcionarios gubernamentales, dirigentes de partidos políticos y miembros de la sociedad civil. La representación del Consejo de las Mujeres de Guinea-Bissau que se reunió con el Presidente el 26 de julio lo informó sobre sus esfuerzos para supervisar los preparativos de las elecciones y para preconizar la adopción de leyes en materia de cuotas de género y la visibilidad en las consultas gubernamentales acerca de un proyecto de pacto de estabilidad. El Presidente también se reunió con miembros de todos los partidos políticos representados en la Asamblea Nacional, así como con miembros de algunos partidos que no tienen representación. En vista de las próximas elecciones, el Presidente también celebró amplias consultas con las autoridades electorales, entre ellas la Comisión Electoral Nacional, el Ministerio de Administración Territorial y la Oficina Técnica de Apoyo al Proceso Electoral. El 27 de julio, el Presidente celebró consultas en Lisboa con la Directora General de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa sobre su colaboración en apoyo a Guinea-Bissau. El Presidente informó a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su visita el 13 de agosto. Durante la reunión también ofrecieron información y datos actualizados el Representante Especial para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), el Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, el Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que visitó Guinea-Bissau los días 27 y 28 de julio, y el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau. El 31 de agosto, la Comisión celebró una reunión para intercambiar opiniones con el Primer Ministro de Guinea-Bissau.

12. La Comisión celebró una reunión el 10 de diciembre para preparar la sesión informativa del Consejo de Seguridad del 21 de diciembre. En la reunión, que se centró en la situación política y económica de Guinea-Bissau, el Representante Especial para Guinea-Bissau hizo una exposición informativa. El Presidente, a petición del Primer Ministro, expuso los retos financieros a los que se enfrenta el país, los cuales contribuyen al creciente malestar social. También señaló el papel que la Comisión podría desempeñar en la reconfiguración y posible transición de la UNIOGBIS. La Observadora Permanente de la CEDEAO, distintos representantes del Banco Mundial y el Representante Permanente de Guinea-Bissau ante las Naciones Unidas informaron a los Estados Miembros.

13. La labor de la Comisión con respecto a Liberia fue especialmente pertinente teniendo en cuenta las dos transiciones del país: a un nuevo Gobierno, tras las elecciones de 2017, y al apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país tras la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). En preparación para las transiciones, la Comisión se centró en tres esferas principales: el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para gestionar de manera responsable la transición de la UNMIL al equipo en el país y la capacidad y los recursos del equipo en el país, el apoyo a los procesos electorales y el apoyo al nuevo plan de consolidación de la paz, como se solicitaba en la resolución 2333 (2016) del Consejo de Seguridad. El nuevo Gobierno, señalando su compromiso con el desarrollo inclusivo y sostenible y con las prioridades pendientes de Liberia en materia de consolidación de la paz, expuso a grandes rasgos su intención de preparar un programa nacional de desarrollo para el período 2018-2023 a fin de vincular las prioridades de consolidación de la paz con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. La Vicesecretaría General, el Ministro de Finanzas de Liberia y el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) participaron en la reunión de la Comisión celebrada el 13 de marzo, en la que el Presidente felicitó al pueblo de Liberia por los notables avances logrados en materia de paz en los últimos 14 años, por la celebración de elecciones pacíficas y por la tranquila transferencia del poder, y elogió el compromiso del nuevo Gobierno con el desarrollo inclusivo y sostenible a fin de encarar las causas profundas del conflicto. El Presidente reiteró el apoyo de la Comisión al nuevo Gobierno y pidió que se iniciara un proceso para elaborar un nuevo marco de cooperación entre el Gobierno, las Naciones Unidas y la Comisión.

15. La Presidenta de la configuración encargada de Liberia de la Comisión visitó Liberia del 21 al 25 de marzo para colaborar con el nuevo Gobierno, la sociedad civil, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, y para reforzar el apoyo de la Comisión a las prioridades de consolidación de la paz y examinar la posibilidad de tomar parte activa en el futuro. El 23 de marzo, la Presidenta visitó Monrovia para asistir a la ceremonia de clausura de la UNMIL y asistió también a la reunión de alto nivel con el tema “El momento de Liberia”, que puso en marcha los preparativos para un nuevo plan nacional de desarrollo. Liberia constituye un ejemplo singular de cómo la Comisión podría señalar a la atención de la comunidad internacional las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz y desarrollo que no se han satisfecho en países que necesitan asistencia internacional, además de servir de plataforma para que la consolidación y el sostenimiento de la paz pasen de la teoría a la práctica.

16. Con respecto a Sierra Leona, la Comisión ejerció su función de convocatoria en apoyo de las elecciones presidenciales, parlamentarias y de los consejos locales del 7 de marzo de 2018, así como de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales celebrada el 31 de marzo, facilitando los contactos entre los Estados Miembros, los representantes del Gobierno de Sierra Leona, la Comisión Electoral Nacional Independiente, la sociedad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de mantener la atención prestada al país en ese período crucial. Después de la

celebración satisfactoria de las elecciones y la transición pacífica del poder en el país, la Comisión celebró varias reuniones, entre ellas una reunión de embajadores el 23 de mayo en la que participó el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien expuso las esferas prioritarias y el proyecto del nuevo Gobierno respecto de la interacción con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. El Gobierno aprovechó la oportunidad brindada por esas reuniones para articular sus prioridades iniciales, a saber, la cohesión social, la reconciliación nacional, la educación y la formación práctica, la salud, la agricultura, el turismo y el crecimiento económico inclusivo. Se señalaron las posibles esferas de apoyo de la Comisión y el Fondo a Sierra Leona: las iniciativas de cohesión social y reconciliación nacional para superar las divisiones regionales y étnicas; el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos; el aprovechamiento de la función consultiva y de convocatoria de la Comisión para señalar a la atención de la comunidad internacional y de los donantes las prioridades de Sierra Leona; el énfasis prioritario en las formas de asegurar la gestión sostenible de los recursos naturales y de fomentar las oportunidades de acceso equitativo a la propiedad de la tierra; la garantía del acceso a la justicia y el apoyo a la reforma de las instituciones de la justicia y la seguridad; y la garantía de que las diversas partes interesadas que intervienen activamente en el país, incluidas las instituciones financieras internacionales, lleven a cabo sus actividades sobre la base de un análisis de los riesgos y las oportunidades en el contexto actual. Después de esas reuniones, la Comisión realizó una visita de trabajo a Washington D.C. el 27 de junio para reunirse con funcionarios del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. La visita ayudó a definir varias propuestas de actuación, como el uso de la Comisión para facilitar el intercambio de información entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, la invitación a representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para que informen a la Comisión sobre sus planes y proyectos futuros, y el establecimiento de un diálogo con el equipo del Grupo Banco Mundial dedicado a la lucha contra la fragilidad, los conflictos y la violencia y con los socios pertinentes de las Naciones Unidas acerca del estudio conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial titulado *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict*, con especial atención a Sierra Leona. La Comisión celebró una reunión de expertos el 25 de octubre, con la participación de representantes del Gobierno, del equipo de las Naciones Unidas en el país y de organizaciones de la sociedad civil, para examinar la evolución y los problemas del ámbito político en el período postelectoral y los preparativos del nuevo plan de desarrollo.

Situaciones regionales

17. El 30 de enero, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2018/3) en la que puso de relieve la importancia de la función de convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz respecto a las medidas de sostenimiento y consolidación de la paz, y, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, respecto a la movilización de un compromiso y una colaboración más profundos entre el sistema de las Naciones Unidas, los países del Sahel y otros asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales. En esa declaración de la Presidencia se reiteró la declaración emitida el 20 de enero de 2017 (S/PRST/2017/2), que sentó las bases de la contribución de la Comisión en la región del Sahel. Por invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, el Presidente visitó el Chad del 14 al 17 de marzo, junto con el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas, para asistir a la sexta reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, celebrada el 15 de marzo. La reunión, presidida por el Ministro de Asuntos Exteriores del Chad, propició

el encuentro de representantes de los países de la región del Sahel, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea y del Secretario Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), así como de representantes de otros asociados bilaterales y multilaterales. El Presidente hizo una declaración sobre la contribución de la Comisión desde enero de 2017 y dio garantías a los participantes del compromiso de la Comisión de mantener la atención y el apoyo internacionales a los países del Sahel y de ayudar a reforzar la coherencia y la coordinación entre los asociados nacionales, regionales e internacionales. En paralelo a la reunión, el Presidente se reunió con altos funcionarios gubernamentales para seguir examinando la situación en el Sahel y los desafíos para la consolidación de la paz en la cuenca del lago Chad. Los funcionarios gubernamentales destacaron las prioridades internas del país en materia de consolidación de la paz, entre las que estaba mantener el apoyo de las Naciones Unidas por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión.

18. El 27 de febrero de 2018, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre el Sahel. El Representante Regional para África Occidental y Central de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hizo una exposición informativa sobre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, uno de los principales retos que enfrenta la región del Sahel. La reunión también brindó la oportunidad de examinar esos retos en el contexto más amplio de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Los Estados Miembros, en particular los países de la región, también examinaron las formas de fortalecer la implicación nacional y la coordinación y la coherencia de los asociados regionales e internacionales.

19. El 16 de julio, el Representante Especial para África Occidental y el Sahel informó a la Comisión acerca de las novedades en materia de consolidación y sostenimiento de la paz en Liberia, Sierra Leona y el Sahel. Los Estados Miembros analizaron el deterioro de la situación de seguridad en el Sahel, así como otros retos complejos, multidimensionales y transnacionales a los que se enfrenta la región, y subrayaron la importancia de la coordinación y las alianzas estratégicas en apoyo de los países de la región. La situación en el Sahel también se analizó con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 18 de julio, en el diálogo interactivo oficioso sobre el refuerzo de la cooperación y la coherencia con la Unión Africana en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz en África.

20. Los días 18 y 19 de octubre, el Presidente visitó Burkina Faso con el Representante Especial para África Occidental y el Sahel y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Presidente y la delegación de las Naciones Unidas se reunieron con el Presidente de Burkina Faso y otros altos funcionarios gubernamentales, así como con la comunidad diplomática, con distintos representantes de la sociedad civil y con el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Presidente de Burkina Faso y los miembros de su Gobierno reconocieron las dificultades a las que se enfrentaba el Gobierno para encarar las prioridades del país en materia de consolidación de la paz, especialmente en relación con el deterioro de la situación de la seguridad en la región del Sahel en general, y expresaron su aprecio por los esfuerzos que la Comisión estaba realizando para mantener la atención y el apoyo internacionales brindados a la región.

21. El 12 de noviembre, la Comisión celebró su período de sesiones anual sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz en la región del Sahel. La Vicesecretaria General, el Presidente del Consejo de Seguridad, la Presidenta del Consejo Económico y Social, el Vicepresidente de la Asamblea General y el Representante Permanente de Burkina Faso, así como el Representante Permanente de Malí en representación del G-5 del Sahel, formularon declaraciones en la apertura de la reunión. El Secretario Permanente del G-5 del Sahel, el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel y el Asesor Especial del Secretario General para el Sahel también participaron y formularon observaciones en la reunión. Los

representantes permanentes y los delegados de todos los países de la región del Sahel participaron durante todo el período de sesiones en las deliberaciones sobre la puesta en práctica de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el plan de apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel, por medio de sesiones de trabajo centradas en las alianzas con las principales partes interesadas y en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Un representante de la Red sobre la Paz y la Seguridad de las Mujeres en la Región de la CEDEAO participó en ambas sesiones de trabajo, destacando la necesidad de financiar organizaciones impulsadas por mujeres y jóvenes sobre el terreno. Las delegaciones acogieron con beneplácito el período de sesiones anual como una importante oportunidad para que la Comisión garantizara una atención sostenida al Sahel y ampliara su labor en la región, como había pedido el Consejo de Seguridad (véanse [S/PRST/2017/2](#) y [S/PRST/2018/3](#)). Los Estados Miembros celebraron la elaboración del plan de apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel, y algunos de ellos reafirmaron la necesidad de fortalecer las alianzas estratégicas entre las Naciones Unidas, los países de la región, el G-5 del Sahel, la Unión Africana, la Unión Europea y otras organizaciones regionales e internacionales para promover la aplicación de la estrategia integrada y subrayaron la necesidad de traducir el compromiso político y estratégico en programas y proyectos que resuelvan las causas profundas de la inestabilidad, entre otras cosas, mediante el establecimiento de instituciones nacionales y locales y la creación de capacidades en los sectores fundamentales de la seguridad, el desarrollo socioeconómico y la gobernanza. Los delegados alentaron a la Comisión a que siguiera utilizando su plataforma para mantener la atención internacional y promover un enfoque más coherente, coordinado y orientado a la acción para la consolidación y el sostenimiento de la paz en la región del Sahel.

22. El 13 de noviembre, la Comisión y el Consejo Económico y Social celebraron una reunión conjunta sobre los vínculos entre el cambio climático y la consolidación y el sostenimiento de la paz en el Sahel. La reunión conjunta se celebró después del período anual de sesiones sobre el Sahel y se organizó en respuesta al creciente interés de los Estados Miembros por apoyar las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz en el Sahel mediante un enfoque coherente, amplio y coordinado. La reunión se basó en las reuniones conjuntas anteriores del Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2016, y sobre la situación en el Sahel, en 2017, así como en las reuniones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la reunión, los participantes analizaron las consecuencias negativas del cambio climático y los cambios ecológicos, entre otros factores, para la estabilidad de la región de África Occidental y el Sahel. El Asesor Especial para el Sahel presentó su proyecto para poner en práctica la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel a fin de hacer frente a los desafíos que el cambio climático entraña para la región, incluida la ampliación de la agricultura resiliente al clima y la energía renovable para el desarrollo mediante el aprovechamiento de las abundantes fuentes de energía renovables en el Sahel. El alcalde de Dori (Burkina Faso) describió los efectos del cambio climático en la seguridad humana y los medios de vida y reconoció que la estrategia integrada es una respuesta eficaz en apoyo de las iniciativas locales y transfronterizas de resiliencia. Los participantes en la reunión analizaron cómo se pueden convertir los desafíos complejos y multidimensionales en el Sahel en oportunidades para revertir la situación, el declive socioeconómico, la caída de la productividad agrícola, la migración forzada, el desplazamiento y la inseguridad. Varios participantes acogieron con beneplácito la recalibración de la estrategia integrada como instrumento valioso para promover una mejor cooperación regional, fomentar respuestas más coherentes y coordinadas de las Naciones Unidas y acelerar los progresos en la implementación de la Agenda 2030, la Agenda 2063 de la Unión Africana y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Los oradores subrayaron los cometidos que podían desempeñar el Consejo Económico y Social y la Comisión en la movilización de los agentes nacionales, regionales e internacionales a fin de lograr una participación mayor, más amplia y sostenida en el Sahel, e instaron a ambos órganos a que siguieran creando conciencia y aumentando los recursos en relación con el Sahel en todos los foros pertinentes.

Cuestiones temáticas

23. En 2018, la Comisión se benefició de la contribución de los Estados Miembros que promovieron diversas cuestiones temáticas en los debates sobre regiones y países concretos. En cumplimiento de la resolución [72/276](#) de la Asamblea General y de la resolución [2413 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, después de la reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz la Comisión celebró una serie de reuniones temáticas, a nivel de embajadores y de expertos, para promover, explorar y examinar las recomendaciones y opciones que figuraban en el informe del Secretario General ([A/72/707-S/2018/43](#)).

24. El 10 de enero, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre las transiciones de mantenimiento de la paz que tienen en cuenta las cuestiones de género, a fin de abordar las dimensiones de género de las transiciones de las Naciones Unidas y analizar las esferas a las que la Comisión debería seguir contribuyendo. A ese respecto, se informó a los Estados Miembros sobre la iniciativa conjunta de ONU-Mujeres, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el PNUD para integrar el análisis de género en el trabajo en curso de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones de mantenimiento de la paz en contextos de transición.

25. El 22 de marzo, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre la financiación de la dimensión de género de la consolidación de la paz con miras a contribuir a la aplicación de la estrategia de género de la Comisión y aprovechar la presencia de participantes de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para examinar la financiación con perspectiva de género antes del evento de alto nivel de abril sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz. Los oradores presentaron un panorama general de los retos y las lagunas en la financiación de la labor de consolidación de la paz con perspectiva de género y analizaron ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones para financiar los aspectos de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

26. El 30 de mayo, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre coherencia operativa y de política en la que se reconocieron los métodos de trabajo ya diversificados de la Comisión para aumentar su flexibilidad como plataforma intergubernamental especializada y su singular función de convocatoria y de enlace para promover la coherencia intergubernamental en las cuestiones relacionadas con la consolidación y el sostenimiento de la paz. Tras observar que el desarrollo sostenible y los derechos humanos constituían objetivos universales y se perseguían con mayor frecuencia como fines en sí mismos, los Estados Miembros alentaron una mayor coherencia, sinergia y complementariedad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz y señalaron asimismo la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz a la estrategia global de consolidación y sostenimiento de la paz. A ese respecto, se hizo referencia a la declaración de la Presidencia ([S/PRST/2017/27](#)) aprobada el 21 de diciembre de 2017, en la que el Consejo de Seguridad reconocía la importancia de que hubiera una coordinación, coherencia y cooperación sólidas con la Comisión de Consolidación de la Paz y expresaba la necesidad de solicitar, examinar y utilizar regularmente el asesoramiento específico, estratégico y con objetivos definidos de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular para prestar asistencia en relación con la perspectiva a más largo plazo

necesaria para reflejar el sostenimiento de la paz en la formación, el examen y la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y los mandatos de las misiones políticas especiales. Además, el Consejo recalcó la importante contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz a la consolidación y el sostenimiento de la paz en situaciones posteriores a los conflictos y ofreció directrices relacionadas con la consolidación y el sostenimiento de la paz que el Consejo podría tener en cuenta a la hora de examinar los mandatos y la configuración de las misiones de mantenimiento de la paz.

27. El 19 de junio de 2018, la Comisión celebró una segunda reunión de expertos sobre la financiación para la consolidación de la paz con el fin de estudiar las opciones para aumentar, reestructurar y priorizar mejor la financiación de las actividades de consolidación de la paz, conforme a las recomendaciones del informe del Secretario General (A/72/707-S/2018/43), para contribuir a una prestación de apoyo sobre el terreno más eficiente, eficaz y sostenida, en particular durante las transiciones de un tipo de compromiso de las Naciones Unidas a otro. Varios Estados Miembros reiteraron el llamamiento del Secretario General para lograr un “salto cuantitativo” en las contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, que deberían ser de uso general y realizarse a más largo plazo a fin de garantizar una financiación flexible y previsible. Algunas delegaciones señalaron también la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas se comprometiera más activamente con el sector privado, cuando procediera, y de que estudiara medios innovadores para financiar las actividades de consolidación de la paz.

28. El 7 de septiembre, la Comisión celebró una reunión a nivel de embajadores sobre liderazgo, rendición de cuentas y capacidad para apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Secretario General pronunció un discurso de apertura en el que destacó que un liderazgo eficaz, receptivo y responsable que contara con las capacidades y los recursos apropiados para apoyar a los Gobiernos nacionales y sus poblaciones ocupaba un lugar central en su ideal del sostenimiento de la paz. También señaló la función indispensable de la Comisión como “doble bisagra”, no solo entre los distintos órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas sino también entre los órganos intergubernamentales y las actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular durante las fases de transición. A ese respecto, añadió que la Comisión ha promovido la rendición de cuentas, ha dado a conocer buenas prácticas, ha proporcionado orientación y ha facilitado alianzas más amplias con otros agentes, como el Banco Mundial. En la reunión también se subrayó la importancia de los cambios en curso como parte de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, y los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de seguir deliberando y asesorando a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad, según procediera.

29. El 27 de noviembre, la Comisión celebró una reunión de expertos sobre las alianzas para la consolidación y el sostenimiento de la paz en la que los Estados Miembros intercambiaron opiniones y experiencias sobre los desafíos y las oportunidades que ofrecen las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil, el sector privado, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales. Los Estados Miembros reflexionaron sobre las recomendaciones del Secretario General relativas al fortalecimiento de las alianzas con los interesados pertinentes y señalaron que una colaboración más estrecha y estratégica con diversas organizaciones asociadas aseguraría un mejor apoyo de las Naciones Unidas a los agentes de todos los niveles en sus iniciativas encaminadas a consolidar y sostener la paz. Posteriormente, las delegaciones hicieron balance de esa serie de reuniones celebradas por la Comisión y debatieron las opciones para continuar el debate.

B. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible y más eficaz

Función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: el trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

30. En las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz se pide que la Comisión sirva de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En ese sentido, durante todo el 12º período de sesiones la Comisión siguió estudiando los medios de mejorar su función consultiva con respecto a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y su función de enlace entre la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

31. En relación con la Asamblea General, el 8 de marzo, el Presidente de la Asamblea General informó a la Comisión sobre los preparativos de su reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, prevista para los días 24 y 25 de abril, de conformidad con el mandato establecido en las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Los Estados Miembros intercambiaron opiniones con el Presidente sobre el objetivo y los resultados previstos de la reunión de alto nivel y observaron que había llegado el momento de hacer balance de los progresos realizados en la aplicación de las dos resoluciones y de mantener el impulso para el seguimiento. Los Estados Miembros señalaron las prioridades de la labor de la Organización en materia de consolidación y sostenimiento de la paz, incluida la necesidad de aumentar la coherencia, las sinergias y las complementariedades, y la importancia de una financiación sostenida y previsible. Sobre la base de los principales elementos planteados en la reunión del 8 de marzo, el Presidente de la Comisión informó a la reunión de alto nivel acerca de la labor de la Comisión para forjar alianzas más sólidas y aumentar la coherencia en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

32. En cuanto al Consejo de Seguridad, la Comisión celebró consultas activas en el marco de: a) los diálogos interactivos oficiales anuales organizados conjuntamente por la Presidencia del Consejo y la Presidencia de la Comisión; b) un ejercicio de reflexión periódico a nivel de expertos; y c) sesiones oficiales de presentación de información al Consejo sobre cuestiones regionales, temáticas y de países concretos. Los participantes en el diálogo interactivo oficial celebrado el 29 de junio examinaron formas prácticas de mejorar la función consultiva de la Comisión ante el Consejo durante la formación, el examen y la reducción de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Al examinar las experiencias en Colombia, Liberia y el Sudán, países que acogen o han acogido misiones de las Naciones Unidas y en los que había procesos de consolidación de la paz, la reunión puso de relieve que la Comisión se encontraba en una posición única para formular recomendaciones pertinentes, aplicables, diversas, a largo plazo y realistas al Consejo, a petición de este, sobre las cuestiones relacionadas con la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países examinados por la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad. Los participantes señalaron que el valor añadido y la pertinencia del asesoramiento ofrecido por la Comisión radicaban en su capacidad de señalar a la atención del Consejo las perspectivas y prioridades nacionales, adoptar un enfoque más holístico y de más largo plazo que se aplicaba a las deliberaciones sobre la naturaleza multidimensional de la consolidación de la paz y resolver las causas profundas de los conflictos. Los participantes subrayaron la importancia de que la Comisión complementara los informes del Secretario General y compartiera su asesoramiento oportunamente, mucho antes de las reuniones del Consejo de Seguridad. Los participantes reconocieron la necesidad de planificar las transiciones en las primeras etapas del ciclo de vida de una misión de mantenimiento

de la paz y la utilidad de las contribuciones de la Comisión a las deliberaciones del Consejo, en particular para reforzar la cooperación entre los dirigentes de las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países, especialmente en la preparación de las transiciones y durante estas. Los participantes reconocieron asimismo que la Comisión, sin dejar de respetar los mandatos de cada órgano, podía reforzar su función de enlace entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social y promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación de la paz. También se reconoció el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, concretamente en relación con sus esfuerzos por seguir fortaleciendo las sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz, lo que, entre otras cosas, permitiría a la Comisión inculcar buenas prácticas en materia de consolidación de la paz.

33. Se celebraron dos reuniones oficiosas de expertos, una el 2 de agosto y otra el 7 de diciembre, centradas en la función consultiva de la Comisión en relación con cuestiones regionales y de países concretos. En los debates, centrados en los casos de Guinea-Bissau, la República Centroafricana y el Sahel, se examinaron formas prácticas de aplicar las recomendaciones formuladas en el diálogo interactivo oficioso del 29 de junio. A ese respecto, los participantes acogieron con beneplácito la decisión de la Comisión de centrar su período de sesiones anual en el Sahel y los progresos realizados por la Comisión en la prestación de su asesoramiento. La reunión también puso de relieve varias buenas prácticas que la Comisión podría aplicar para seguir mejorando su función consultiva.

34. En cuanto a las exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre regiones o países concretos, los Presidentes de las configuraciones encargadas de países concretos presentaron al Consejo información actualizada sustantiva sobre las principales prioridades de consolidación de la paz a nivel nacional. El Presidente de la configuración encargada de Burundi informó al Consejo de Seguridad los días 26 de febrero y 21 de noviembre. Con respecto a la República Centroafricana, el Presidente de la configuración informó al Consejo el 22 de febrero y presentó un informe sobre su visita al Banco Mundial el 13 de febrero. La Comisión, basándose en las recomendaciones del diálogo interactivo oficioso celebrado el 29 de junio, también cumplió la función consultiva que presta al Consejo al presentar, el 17 de octubre, observaciones por escrito sobre las prioridades de la República Centroafricana en materia de consolidación de la paz con respecto a la próxima renovación del mandato de la MINUSCA. El 19 de abril, la Presidenta de la configuración encargada de Liberia hizo una exposición informativa en la última sesión del Consejo de Seguridad sobre Liberia, en la que se reflexionó sobre la participación de la Comisión desde 2008 en el apoyo a los mandatos del Consejo de Seguridad y se destacaron los difíciles años de consolidación de la paz y los duros momentos de la pandemia del virus del Ébola. La Presidenta subrayó el papel que la Comisión debería seguir desempeñando en apoyo de la consolidación de la paz en Liberia. En consonancia con la función consultiva que la Comisión presta al Consejo de Seguridad, la Presidenta recomendó que se mantuviera la función de buenos oficios y el acompañamiento político de las Naciones Unidas en Liberia y que se aportaran los expertos necesarios para el análisis político y la ejecución del plan de consolidación de la paz después del cierre de la UNMIL. La Presidenta reconoció la importancia que seguía teniendo para Liberia el apoyo regional y subregional, incluida la labor de mediación emprendida por el ex-Presidente de Nigeria y por la Unión Europea, la Unión Africana, la CEDEAO y la comunidad internacional en general. El Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau hizo una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el 30 de agosto, uniéndose así a otros oradores en un llamamiento para que Guinea-Bissau superara su prolongado estancamiento político y celebrara elecciones libres, justas e inclusivas en noviembre, o corría el riesgo de perder sus frágiles progresos. En relación con el apoyo de las

Naciones Unidas a Guinea-Bissau, el Presidente acogió con beneplácito la reestructuración de la UNIOGBIS para asegurar que respondiera a las prioridades fundamentales del nuevo mandato del Consejo de Seguridad, y subrayó las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz y el alto grado de integración de las actividades programáticas entre los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, incluidos el Fondo para la Consolidación de la Paz, que financiaba los programas de apoyo al diálogo político, la reconciliación nacional, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes y el fortalecimiento de la sensibilidad a los conflictos en los medios de comunicación y el sector de la justicia. El 20 de diciembre, el Presidente de la Comisión hizo una exposición informativa ante el Consejo en su reunión sobre el tema “La paz y la seguridad en África: la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, una respuesta integrada a la consolidación y el sostenimiento de la paz en el Sahel”. El Presidente informó al Consejo sobre las actividades que la Comisión había emprendido desde enero de 2017 en apoyo de la región del Sahel. El Presidente de la configuración encargada de Guinea-Bissau aportó información actualizada al Consejo el 21 de diciembre de 2018 sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Guinea-Bissau que requerían la atención y el apoyo de la Comisión.

35. El 23 de abril, el Presidente formuló una declaración en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la juventud y la paz y la seguridad, el tercero en la historia del Consejo de Seguridad dedicada específicamente a la cuestión de la juventud. El debate abierto se organizó para presentar el estudio independiente sobre los progresos logrados en relación con la juventud y la paz y la seguridad ([A/72/761-S/2018/86](#)), elaborado en respuesta a la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo. En su declaración, el Presidente destacó la función indispensable que los jóvenes podrían desempeñar en todos los esfuerzos desplegados para consolidar y sostener la paz. Subrayó que, para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible y consolidar y sostener la paz, la comunidad internacional no se podía permitir el lujo de dar la espalda a la mayor generación de jóvenes que el mundo ha conocido jamás. Expresó el apoyo de la Comisión a las iniciativas de consolidación de la paz emprendidas por mujeres y hombres jóvenes en países afectados por conflictos y la importancia de apoyar a las organizaciones dirigidas por jóvenes. Acogió con beneplácito la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud del Fondo para la Consolidación de la Paz, que apoya la participación de los jóvenes como contribuyentes a los procesos políticos, y señaló la intención de la Comisión de continuar y ampliar su colaboración directa con los jóvenes.

36. El 25 de abril, el Presidente hizo una exposición informativa ante el Consejo de Seguridad y subrayó el carácter central de la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Recordó que las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz pusieron de relieve que la consolidación y el sostenimiento de la paz requerían coherencia, compromiso sostenido y coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de conformidad con los mandatos previstos para ellos en la Carta de las Naciones Unidas. También recordó el importante mensaje de las resoluciones, plasmado como aspecto fundamental del informe del Secretario General, a saber, que un enfoque integrado y coherente de todos los agentes pertinentes, dentro y fuera de las Naciones Unidas, es fundamental para apoyar las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz impulsadas por los países. A ese respecto, el Presidente presentó varias situaciones regionales y de países concretos en que la Comisión había apoyado una mayor coherencia, sinergias y complementariedades en la labor de las Naciones Unidas, en particular en Gambia, Liberia y el Sahel.

37. En relación con el Consejo Económico y Social, el 13 de noviembre se celebró una reunión conjunta con la Comisión para analizar los vínculos entre el cambio climático y los obstáculos para la consolidación y el sostenimiento de la paz en el Sahel y examinar formas de mejorar las medidas nacionales, regionales, subregionales y transfronterizas de mitigación y adaptación y de aumentar la coherencia del apoyo de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a los países de la región.

38. El 24 de julio, el Presidente fue invitado a informar al Consejo Económico y Social en su reunión de coordinación y gestión y a compartir las enseñanzas extraídas por la Comisión de Consolidación de la Paz de su experiencia con los países africanos bajo su consideración que pudieran ser de utilidad para hacer frente a los retos económicos y sociales de la consolidación de la paz. El Presidente subrayó que la implicación y el liderazgo nacionales en las iniciativas de consolidación de la paz eran esenciales y estaban en el centro de la labor de la Comisión. Señaló que una enseñanza fundamental era que, si bien la responsabilidad principal de definir, impulsar y dirigir las prioridades, estrategias y actividades incumbía a los Gobiernos y autoridades nacionales, la responsabilidad de consolidar y sostener la paz recaía de manera general en todas las partes interesadas nacionales. Subrayó que la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales era importante para hacer frente a los problemas transfronterizos y regionales, como en el Sahel, donde la comunidad internacional debía trabajar conjuntamente para encarar no solo la dimensión de seguridad de la consolidación de la paz, sino también sus dimensiones económica y social. Para concluir, el Presidente destacó el firme compromiso de la Comisión con la dimensión de género de la consolidación de la paz.

Contribución a la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz

39. La Comisión siguió utilizando su plataforma para reforzar la coordinación, la coherencia, las sinergias y las complementariedades en la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a la consolidación y el sostenimiento de la paz, tanto a nivel estratégico y operacional como entre la Sede y el terreno. En ese contexto, a través de los debates sobre regiones y países concretos, los Estados Miembros conocieron por los representantes de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas cómo estas coordinaron sus actividades en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz. Las visitas conjuntas del Presidente con el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz al Chad, en marzo, y a Gambia, el Senegal, Côte d'Ivoire y Burkina Faso, en octubre, también brindaron la oportunidad de celebrar reuniones con los equipos de las Naciones Unidas en los países y el equipo del director regional sobre su labor para lograr un apoyo coordinado y coherente de las Naciones Unidas a la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Fomento de las alianzas

40. En las resoluciones sobre el examen de la arquitectura para la consolidación de la paz, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad destacaron la importancia que tenían las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, entre ellas la Unión Africana. Instaron a la Comisión a que intercambiara opiniones periódicamente con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. En los últimos años, la Comisión ha centrado su trabajo en fortalecer su alianza estratégica y su compromiso con la Unión Africana. Durante todo el 12º período de sesiones, la Comisión siguió esforzándose por mejorar la cooperación y la coordinación y aumentar las sinergias, la coherencia y la complementariedad con la Unión Africana en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

41. El 18 de julio, en Nueva York, la Comisión celebró un diálogo interactivo oficioso a nivel de embajadores con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre el refuerzo de la cooperación y la coherencia con la Unión Africana en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz en África. La reunión brindó a las dos organizaciones la oportunidad de intercambiar opiniones acerca de varias cuestiones sobre regiones y países concretos, entre ellos Liberia, la República Centroafricana, Sierra Leona, la cuenca del lago Chad y el Sahel. En la reunión se destacó la importancia de la coordinación entre los dos órganos para respaldar las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz en África. Se recalcó el papel de la implicación y el liderazgo nacionales en las iniciativas de consolidación de la paz y la necesidad de establecer alianzas más amplias con otros agentes regionales e internacionales para prestar un apoyo coordinado y coherente a la consolidación de la paz. En la reunión se subrayó que la Agenda 2030 y la Agenda 2063 eran marcos que se reforzaban mutuamente y que podían proporcionar una base sólida para encarar las causas fundamentales de los conflictos y sostener la paz. La reunión concluyó con un compromiso renovado de mejorar la alianza estratégica, y se pidió que se establecieran interacciones más regulares entre los dos órganos intergubernamentales. A ese respecto, el Presidente distribuyó una carta a los miembros el 31 de julio en la que formalizaba el acuerdo para celebrar un diálogo interactivo anual entre los dos órganos.

42. El período de sesiones anual de la Comisión brindó otra oportunidad para fortalecer las alianzas con las principales partes interesadas a fin de aumentar la coherencia en el apoyo que la comunidad internacional presta a la región del Sahel.

43. Como parte de los continuos esfuerzos de la Comisión por mejorar la alianza estratégica con las instituciones financieras internacionales en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz, el Presidente visitó el Banco Africano de Desarrollo en Abiyán (Côte d'Ivoire) el 18 de octubre. La visita se realizó conjuntamente con el Representante Especial para África Occidental y el Sahel y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. El Presidente y la delegación de las Naciones Unidas se reunieron con el Vicepresidente para el Desarrollo Regional, la Integración y la Ejecución Comercial y el Director del Departamento de Apoyo a la Transición del Banco. La reunión brindó la oportunidad de analizar distintas formas de reforzar la coordinación y la coherencia, las sinergias y las complementariedades en apoyo de la consolidación de la paz, especialmente en la región del Sahel. En ella se destacó la posibilidad de mejorar la coordinación con las Naciones Unidas en apoyo de los países de la región del Sahel, en particular por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz y la iniciativa "10.000 comunidades en 1.000 días" del Banco.

44. A modo de seguimiento de la declaración conjunta aprobada por la Comisión y el Banco Mundial el 30 de junio de 2017, en la que ambas instituciones acordaron convocar un diálogo anual, el Presidente se reunió el 16 de julio de 2018 con el Primer Vicepresidente encargado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las Relaciones con las Naciones Unidas y las Alianzas. Después de esa reunión se llevaron a cabo los preparativos para el diálogo conjunto anual; posteriormente, se llegó a un acuerdo para que el diálogo conjunto se celebrara a principios de 2019.

Fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

45. Para aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, y sobre la base de su labor anterior, la Comisión siguió fortaleciendo las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz mejorando el flujo de información del Fondo a la Comisión de tres maneras: a) invitando a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a presentar información actualizada sobre la labor del Fondo en las reuniones de la Comisión dedicadas a una región o a

un país concreto; b) invitando a la Presidencia y los demás miembros del Grupo Consultivo del Fondo a informar a la Comisión sobre los resultados de las reuniones del Grupo; y c) invitando a los países que recibían financiación del Fondo, en particular a los países declarados aptos por el Secretario General, a informar a la Comisión sobre sus prioridades, progresos y problemas en relación con la consolidación de la paz. La experiencia durante el período examinado en el informe en relación con el Sahel fue particularmente positiva, habida cuenta de que el aumento de las inversiones del Fondo contribuyó a una participación mayor y más amplia de la Comisión, especialmente durante su período de sesiones anual.

Reglamento y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

46. Para aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, la Comisión continuó la revisión de su reglamento provisional y sus métodos de trabajo que había iniciado en el décimo período de sesiones, para hacer más flexible y más eficaz su labor. A ese respecto, la Comisión, basándose en las recomendaciones enunciadas en el anexo del informe anual sobre su 11º período de sesiones ([A/72/721-S/2018/83](#)), celebró varias consultas a nivel de expertos, que culminaron en un documento que la Comisión aprobó oficiosamente el 28 de noviembre (véase el anexo del presente informe) para guiar su labor.

III. Conclusiones y programa para el futuro

47. El próximo período examinado ofrecerá a la Comisión otra oportunidad importante de aplicar las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. En ese sentido, la Comisión proseguirá varias líneas de trabajo importantes que podrían fortalecer nuevamente sus actividades sobre determinados países y sobre políticas.

A. Aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz

48. La Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, seguirá aplicando las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, además de las medidas indicadas bajo cada una de las prioridades estratégicas que se enuncian a continuación.

Medidas:

a) El Comité de Organización celebrará debates periódicos acerca de la ejecución de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz;

b) Las configuraciones encargadas de países concretos aplicarán las recomendaciones pertinentes de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz.

B. Función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: el trabajo de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

49. La Comisión estudiará formas concretas de seguir reforzando su función de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

Medidas:

a) La Presidencia hará consultas con la Presidencia de la Asamblea General, la Presidencia del Consejo de Seguridad y la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre los medios de fortalecer las sinergias entre sus respectivos órganos y la Comisión;

b) La Presidencia celebrará consultas con la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la maneras de aplicar la resolución 72/276 de la Asamblea General y la resolución 2413 (2018) del Consejo de Seguridad;

c) El Comité de Organización se basará en las principales conclusiones del balance hecho en 2018 sobre su función consultiva con respecto al Consejo de Seguridad y examinará formas prácticas de aplicarlas; con ese fin, el Comité propondrá la candidatura de uno de los miembros de la Comisión para que coordine el balance periódico de manera inclusiva;

d) La Presidencia coordinará su labor con la Presidencia del Consejo de Seguridad para prepararse para la celebración de diálogos interactivos oficiosos;

e) La Presidencia hará consultas con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para estudiar formas de mejorar el intercambio oficioso de opiniones sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, con especial atención a África;

f) La Presidencia coordinará su labor con la Presidencia del Consejo Económico y Social en preparación para una reunión conjunta, que podrá celebrarse junto con el próximo período de sesiones anual de la Comisión;

g) La Presidencia de la Comisión y las Presidencias de las configuraciones pertinentes encargadas de los países, con miras a seguir fortaleciendo la función consultiva que la Comisión presta al Consejo de Seguridad, seguirán velando por que las actividades de la Comisión, incluidas las reuniones y las visitas sobre el terreno, estén sincronizadas con el programa de trabajo del Consejo y por que el asesoramiento de la Comisión se centre en esferas concretas sobre las que se haya señalado la atención del Consejo.

C. Alianzas y colaboración con otras partes interesadas

50. El seguimiento del quinto período de sesiones anual de la Comisión se hará en 2019. El ejercicio de seguimiento proporcionará orientación a la Comisión en sus preparativos para el sexto período de sesiones anual, incluida la elección de un tema. A ese respecto, la Comisión reforzará su colaboración con las instituciones financieras internacionales, con las organizaciones regionales y, cuando corresponda, con el sector privado.

Medidas:

a) El Comité de Organización celebrará debates oficiosos con la participación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo, con el fin de estudiar las esferas normativas específicas que requieran un examen más detallado durante el sexto período anual de sesiones. Se invitará también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados que no sean miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) El Comité de Organización coordinará su labor con el Banco Mundial sobre las formas de fortalecer la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Banco, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones de la declaración conjunta emitida por la Comisión y el Banco el 30 de junio de 2017.

D. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible

51. La Comisión seguirá considerando la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

a) El Comité de Organización seguirá ofreciendo, previa solicitud, una plataforma a los países que reciban fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular los que el Secretario General haya declarado aptos, para que intercambien experiencias y problemas en materia de consolidación de la paz;

b) El Comité de Organización seguirá examinando las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz, con el consentimiento de todos los países interesados;

c) El Comité de Organización aplicará su estrategia de género, cuando corresponda, de conformidad con las modalidades indicadas en la estrategia;

d) Sin dejar de centrar su atención en las cuestiones de regiones y países concretos, el Comité de Organización también seguirá examinando las cuestiones temáticas de la consolidación de la paz, como la financiación, el género, la construcción institucional, la titularidad nacional y la juventud, entre otras;

e) El Comité de Organización continuará su examen del reglamento provisional y los métodos de trabajo de la Comisión. El Comité informará sobre los progresos hechos en la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión en su próximo informe anual.

E. Financiación para la consolidación de la paz: fortalecimiento de las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

52. La Comisión seguirá examinando formas de crear sinergias más fuertes entre la Comisión y el Fondo.

Medida:

El Comité de Organización, para estar informado constantemente de las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz, celebrará reuniones periódicas con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz o con miembros del Grupo Consultivo del Fondo.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

El presente documento contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que pueden tratarse mediante un proceso oficioso. Las recomendaciones van acompañadas de ejemplos pertinentes. El documento también incluye grupos de medidas adicionales cuya aplicación puede contribuir a la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede aplicar todas estas medidas sin necesidad de modificar su reglamento provisional y dentro del mandato fijado en las resoluciones que establecieron la Comisión, las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, y 70/262 de la Asamblea y 2282 (2016) del Consejo. La revisión de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso continuo y este documento oficioso se revisará periódicamente, mediante los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones al trabajo de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo:** la Comisión debe mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes.

Medidas:

I. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, que alientan a la Comisión a mejorar la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes, y sobre la base de la práctica establecida según la cual el Presidente saliente actúa como Vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo a su dirección, la Comisión seguirá estudiando formas de fortalecer la continuidad de sus Presidentes y Vicepresidentes. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se efectúa cada dos años por rotación regional de los Presidentes, como se explica en el anexo I del reglamento provisional de la Comisión. La decisión de avalar un candidato para cada puesto sigue siendo prerrogativa de los grupos regionales respectivos, para que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.

II. Hacer más uso de los Vicepresidentes, en consulta con el Presidente, en la organización y dirección de las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Buenas prácticas: en los últimos períodos de sesiones el Presidente saliente actuó como Vicepresidente, asegurando así la continuidad y el apoyo al Presidente entrante. Los Vicepresidentes apoyaron al Presidente presidiendo varios debates temáticos.

2. **Formas de participación de la Comisión:** si bien se reconoce el valor de la labor hecha por la Comisión, en particular por conducto de las configuraciones encargadas de países concretos, la Comisión debe seguir considerando opciones flexibles para otras formas de participación, de conformidad con su mandato, entre ellas un papel más activo del Comité de Organización.

Medidas:

I. Hacer más uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates regionales, temáticos y sobre países determinados, con el consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con las resoluciones que establecieron la Comisión. Al organizar debates regionales, las

referencias a situaciones de países determinados se harán con el consentimiento de esos países, que se comunicará a los miembros del Comité.

II. Promover una Comisión que, mediante su función de convocatoria, pueda trabajar con “geometría variable”, por la cual el carácter, el enfoque y la duración de su participación se decidan caso por caso con el fin de reforzar su eficiencia y flexibilidad, así como su mandato, para ayudar a los Gobiernos asociados de la Comisión en sus prioridades de consolidación de la paz, según proceda.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Burkina Faso, Colombia, Gambia, las Islas Salomón y Sri Lanka; los debates regionales sobre África Occidental, el Sahel y los Grandes Lagos; y los debates temáticos sobre la financiación para la consolidación de la paz, con la participación de Papua Nueva Guinea, Somalia y Kirguistán.

3. **Papel de los miembros:** la Comisión tiene una composición muy diversa: siete miembros de la Asamblea General, siete miembros del Consejo de Seguridad, siete miembros del Consejo Económico y Social, cinco de los principales países que aportan contingentes y cinco de los principales contribuyentes financieros. Por tanto, un aumento de la participación de todos los miembros de la Comisión aumentará nuevamente su eficiencia.

Medidas:

I. Hacer más uso de las perspectivas de los órganos que eligen o designan miembros de la Comisión: además de los intereses particulares de países determinados, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten perspectivas de esos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de los órganos que representan y poner de relieve cuestiones temáticas pertinentes que se examinen en sus respectivos órganos y que añadan valor al trabajo de la Comisión y refuercen las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando el mandato de cada órgano.

II. Se alienta a los miembros a informar a los órganos o grupos que representan sobre el trabajo hecho por la Comisión de Consolidación de la Paz en esferas prioritarias que sean pertinentes al trabajo de esos órganos o grupos, y a apoyar la consolidación y el sostenimiento de la paz. Esto aumentará la visibilidad de la Comisión y dará más claridad a su labor. Análogamente, estableciendo un plan de trabajo previsible (véase la medida 3) y resumiendo periódicamente los resultados, se puede producir un flujo de información más regular entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

III. Se alienta a los miembros de la Comisión a que participen activamente en la labor de la Presidencia y las Vicepresidencias y la apoyen, evitando al mismo tiempo la duplicación de actividades e insistiendo en la idea de la unidad de la Comisión de Consolidación de la Paz.

IV. La Comisión podría estudiar la posibilidad de nombrar coordinadores oficiosos para sus relaciones con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a partir del examen de la experiencia adquirida en el nombramiento de un coordinador oficioso para las relaciones con el Consejo de Seguridad.

V. La Presidencia, con el consentimiento de los Estados Miembros, incluidos los que está considerando la Comisión, debe reforzar la plataforma de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados a participar en las

reuniones de la Comisión. Entre esos asociados pueden estar los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes y de mujeres y, cuando corresponda, del sector privado.

Buenas prácticas: el período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz es un buen ejemplo de cómo la Comisión ha reunido varios asociados del sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él, entre ellos representantes de la sociedad civil. En los debates sobre las dimensiones regionales de la consolidación de la paz, los debates temáticos y los debates sobre países determinados, como la reunión oficiosa sobre buenas prácticas de transición con Timor-Leste y Sierra Leona y las reuniones sobre Colombia, las Islas Salomón y Sri Lanka, participaron representantes de los departamentos pertinentes de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil. Un coordinador oficioso de las relaciones entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad ayudó a la Comisión a evaluar su función consultiva. Los Estados Miembros, junto con el Presidente, prepararon y llevaron a cabo diversos debates temáticos.

4. **Plan de trabajo:** un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que permita una participación más amplia de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas:

I. La Comisión adoptará un plan de trabajo anual basado en el programa para el futuro contenido en el informe anual de la Comisión. El plan de trabajo se seguirá elaborando y, siguiendo la práctica actual, cada tres meses será distribuido por el Comité de Organización y se indicarán mensualmente las fechas de las sesiones, actividades y visitas de la Comisión en todas sus configuraciones. Se añadirán sesiones adicionales no programadas previamente, si es necesario.

II. El plan de trabajo tendrá en cuenta el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, especialmente en relación con las actividades en que se pueda solicitar el asesoramiento de la Comisión. En tales casos, la Comisión debe organizar su plan de trabajo de manera que fortalezca su función consultiva.

III. Las Presidencias de las configuraciones encargadas de países concretos presentarán su calendario de trabajo con más antelación al comienzo de cada trimestre.

IV. El plan de trabajo incluirá un contacto más regular de la Comisión con las organizaciones regionales y subregionales.

V. El plan de trabajo debe incluir reuniones específicas en las que diversos países (receptores o solicitantes del Fondo para la Consolidación de la Paz) compartan sus planes nacionales de consolidación de la paz.

VI. La Comisión debería hacer un mayor uso de las reuniones a nivel de expertos para examinar la finalidad, los resultados previstos y el seguimiento de las reuniones a nivel de embajadores.

Buenas prácticas: el programa para el futuro de los informes anuales de la Comisión ha sido útil para guiar el trabajo de la Comisión. Después de la visita del Presidente a Addis Abeba del 17 al 19 de octubre de 2016, la Comisión examinó las recomendaciones de la Unión Africana de celebrar reuniones anuales

y organizar visitas conjuntas sobre el terreno, que fueron acogidas con beneplácito en la reunión de la Comisión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada en julio de 2018. Los planes de trabajo trimestrales y mensuales de la Comisión han sido instrumentos útiles para armonizar mejor el trabajo de la Comisión con el calendario del Consejo de Seguridad y para facilitar la colaboración de los Estados Miembros con la Comisión.

5. **Función de enlace:** las resoluciones [70/262](#) y [2282 \(2016\)](#) subrayan la importancia de la Comisión para promover un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación y el sostenimiento de la paz y, entre otras cosas, para cumplir una función de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. En las resoluciones también se señala que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

Medidas:

I. La Comisión hará mejor uso de sus miembros para fortalecer sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse también las medidas 2.I y 2.II) para tratar de manera eficiente cuestiones relativas a la consolidación y el sostenimiento de la paz y para preconizar la consolidación y el sostenimiento de la paz.

II. Se debería tratar de celebrar diálogos entre la Presidencia de la Comisión y las Presidencias de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, según sea necesario, así como reuniones oficiosas de la Comisión de Consolidación de la Paz con esos órganos.

III. En relación con la función consultiva que presta al Consejo de Seguridad, la Comisión, además de la actividad que ha desarrollado hasta ahora, cuando sea invitada a informar al Consejo debe preparar sus exposiciones informativas armonizando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación de estas exposiciones informativas pueden incluir debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se debatirán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando sea invitada por el Consejo, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de consolidación de la paz, y la organización de reuniones para tratar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas instituciones financieras internacionales, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil. Además de sesiones oficiales de presentación de información, la Comisión podría proporcionar su asesoramiento por escrito y mediante diálogos interactivos oficiosos, según proceda.

IV. Mediante esta preparación anticipada y su poder de convocatoria especial, la Comisión puede tener interacciones sostenidas y potenciar sus esfuerzos para prestar, previa solicitud, asesoramiento sustantivo al Consejo de Seguridad, por ejemplo, en cuestiones relativas a las sinergias entre seguridad y desarrollo. La función consultiva que la Comisión presta al Consejo de Seguridad se reconoce, en particular, en el contexto del examen por el Consejo de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, en que la Comisión se encuentra en una posición única para proporcionar al Consejo perspectivas claras, realistas, aplicables y cualitativas en materia de consolidación de la paz, si así se le solicita. Análogamente, deben intensificarse nuevamente los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

V. La Comisión favorecerá el uso coherente, previsible y contrastable de los recursos para actividades de consolidación de la paz, incluso con instituciones financieras internacionales, y el uso de instrumentos financieros innovadores.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África celebradas en 2016 fueron buenas oportunidades de intercambiar opiniones sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz en África. El diálogo interactivo oficioso del Consejo de Seguridad con la Comisión en junio de 2018 brindó a los Estados Miembros un espacio para estudiar formas prácticas de mejorar la función consultiva que la Comisión presta al Consejo durante la formación, el examen y la reducción de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Podría ser útil convocar diálogos interactivos oficiosos similares con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Comisión transmitió al Consejo de Seguridad distintas observaciones por escrito con respecto a la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y al apoyo a Liberia para la elaboración y aplicación del plan de consolidación de la paz del país en la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia. Además, la participación del Presidente de la Comisión en el diálogo de alto nivel del Presidente de la Asamblea General y la reunión conjunta de la Comisión con el Consejo Económico y Social en noviembre de 2018 son ejemplos de cómo la Comisión puede cumplir su mandato de desempeñar una función de enlace entre los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz:** respetando la independencia del Fondo para la Consolidación de la Paz del Secretario General, se buscarán formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo y de asegurar que los Estados Miembros estén informados de los proyectos en curso del Fondo.

Medidas:

- I. La Comisión de Consolidación de la Paz oirá presentaciones de los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular cuando se debatan planes prioritarios de consolidación de la paz.
- II. La Comisión invitará a sus sesiones a la Presidencia y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz cuando corresponda.
- III. Sería útil que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz hiciera periódicamente exposiciones informativas sobre las actividades del Fondo en las sesiones de la Comisión.

Buenas prácticas: la relación de trabajo entre la Comisión y el Fondo durante la crisis del ébola; las reuniones sobre la financiación para la consolidación de la paz (Papua Nueva Guinea y Somalia en 2015 y Kirguistán en 2016, en la cual también participó un representante del Grupo Consultivo del Fondo) y el debate sobre las Islas Salomón representan formas innovadoras de mantener informada a la Comisión sobre los progresos que hacen los países con apoyo del Fondo.

7. **Formato de las sesiones de la Comisión (públicas o privadas):** se asegurará un equilibrio entre la transparencia y divulgación y la confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus sesiones y formatos, y con el consentimiento de los Estados Miembros, debe aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce la integración del Comité de Organización y el enfoque

de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz seguirá asegurando la existencia de mecanismos para informar al Comité de Organización de todas las actividades de la Comisión.

Medida:

I. En los preparativos de las sesiones de la Comisión, la Presidencia, previa consulta con los países interesados, debe anunciar si las reuniones serán públicas o privadas.

8. **Visibilidad y comunicación:** es necesario combatir el desconocimiento, dentro y fuera de las Naciones Unidas, sobre la labor de la Comisión y sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

I. La Comisión estudiará formas de aumentar la visibilidad de sus sesiones públicas, en particular la de los eventos de alto nivel como el período de sesiones anual, para atraer más atención de los medios de información. Por ejemplo, la Comisión podría considerar la posibilidad de emitir comunicados de prensa, según proceda, después de esos eventos.

II. La Comisión estudiará formas de aumentar la actividad continua en la web y en los medios sociales con respecto a todas sus sesiones y visitas a países.
